

**FINCA LOS NONNOS S.A.
FINCANONNOS**

Jaramijó, 15 de Febrero de 2016

Señor Don
Ivo Cuka Kunjacic
Presente.-



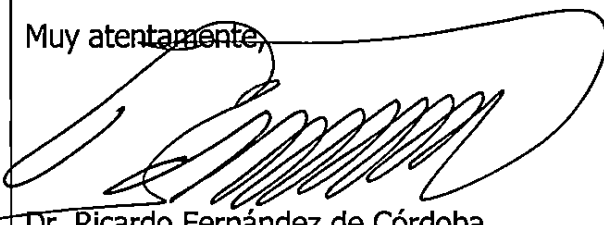
De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **FINCA LOS NONNOS S.A. FINCANONNOS**, en sesión celebrada hoy día viernes 12 de febrero de 2016, tuvo el acierto de elegir a Usted como **PRESIDENTE** de dicha empresa, gestión que la desempeñará por el período estatutario de DOS AÑOS, a cuyo efecto, el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

Los deberes y atribuciones que le corresponden asumir, constan señalados en el Estatuto Social de la Compañía.

La Compañía **FINCA LOS NONNOS S.A. FINCANONNOS**, se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, el 9 de noviembre de 2011 y se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Jaramijó, el 5 de diciembre del 2011.

Muy atentamente,



Dr. Ricardo Fernández de Córdoba
SECRETARIO AD-HOC

Acepto la designación que antecede.



Ivo Cuka Kunjacic
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. 090582227-6
Cantón Jaramijó
Manabí

Jaramijó, Febrero 15 de 2016



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN JARAMIJÓ

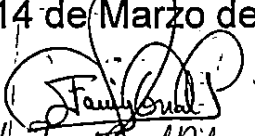
C E R T I F I C O:

Que el **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA FINCA LOS NONNOS S.A. FINCANONNOS**

A favor del señor Ivo Cuka Kunjacic, por un periodo estatuario de Dos años. Que antecede en esta fecha queda legalmente inscrita de fojas: 38-41, con el número Cinco (05) del Registro Mercantil Tomo (02). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número Veinte (20) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "F" "C".

Jaramijó, 14 de Marzo del 2.016.

L.D.


Ab. Fanny Corral Palacios
Registradora de la Propiedad
y Mercantil (e) del Cantón
Jaramijó



REGION NACIONAL
DE REGISTRO DE
DATOS
PUBLICOS

